

## **COMUNICACIÓN INFORMACIÓN BÁSICA COVID-19 PARA EQUIPOS VISITANTES**

### **Responsable COVID Club**

Nombre y Apellidos: Daniel De La Pisa Alonso

Teléfono: 677197776/ 948155103

Correo electrónico: danidelapisa@gmail.com

### **Instalación**

Público      SI          NO   

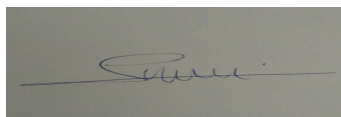
Aforo (nº de asistentes permitido):

\*Si se permite público se deberá reservar un 30% de lo permitido para el equipo visitante

Vestuarios      SI          NO   

Duchas      SI          NO   

**Observaciones** (especificar si existiese alguna especificación para cualquiera de los apartados anteriores) Las recogidas en el protocolo



Pamplona a 18de ...Septiembre..... de 2020....

***Nota:*** Se recomienda que los equipos visitantes se pongan en contacto con el responsable covid del club local al objeto de aclarar cualquier duda referente al protocolo de la instalación.

TEMPORADA 2020-2021

# PROTOCOLO PARA LOS PARTIDOS

En virtud de las disposiciones establecidas en la Resolución 459/2020, de 23 de junio por la que se aprueban las condiciones en las que debe desarrollarse la actividad deportiva dentro de la Comunidad foral de Navarra en la nueva normalidad y os calendarios de inicio de entrenamientos y competiciones deportivas, así como los protocolos generales para la práctica de la actividad deportiva en Navarra y para la organización de eventos y competiciones deportivas en la nueva normalidad.

Asimismo, en virtud de las disposiciones establecidas en la Resolución 577/2020 de 14 de septiembre, por la que se modifican las resoluciones anteriores 459/2020, de 23 de junio y 551/2020, de 27 de agosto.

## PROTOCOLO

Se establece el presente protocolo para evitar el riesgo de contagio del Covid-19 durante la celebración de los partidos disputados en el polideportivo del colegio Teresianas de Pamplona/Iruña por los equipos pertenecientes al C.B NAVASKET S.K. Este protocolo recoge la reglamentación preventiva necesaria para prevenir el contagio tanto de los participantes (jugadores/as, entrenadores/as, y técnicos/as árbitros/as y demás miembros del cuerpo arbitral).

Para los casos no contemplados en este protocolo, se deberán de seguir las instrucciones de las autoridades sanitarias, así como las normas marcadas por el ayuntamiento de Pamplona/Iruñako Udala, propietario de las instalaciones deportivas.

- **OBLIGADO CUMPLIMIENTO:** Las medidas aquí recogidas deberán cumplirse por parte de todos los participantes en los partidos, tanto deportistas, técnicos/as, árbitros/as y anotadores/as para la disputa de los mismos.
- **FORMULARIO DE LOCALIZACIÓN PERSONAL (FLP):** Todos los participantes en el encuentro y el personal necesario para la disputa del mismo deberá enviar el Formulario de Localización Personal (FLP) a [coronavirus@navasket.com](mailto:coronavirus@navasket.com). La no entrega de este formulario supondrá la imposibilidad de acceso a la instalación para el encuentro.
- **SEGUIR LAS SEÑALES DE FLUJO DE PERSONAS:** En todo momento se deberá seguir las señales de flujo de personas. Cada equipo, así como el equipo arbitral y los/las anotadores/as deberán acceder al recinto y a la pista por los lugares indicados a tal efecto. Tanto a la entrada de la instalación como en el acceso a la pista se dispondrá de gel hidroalcohólico que deberá ser utilizado para la desinfección de manos de todos los participantes.
- **VESTUARIOS:** Queda prohibido el uso de los vestuarios por parte de ninguno de los equipos.
- **A PUERTA CERRADA:** Los partidos serán a puerta cerrada y solo se permitirá el acceso a pista al personal deportivo imprescindible.
- **MASCARILLA OBLIGATORIA:** Será obligatorio el uso de mascarilla dentro de la instalación hasta que los equipos comiencen el calentamiento y una vez finalice el partido.

## REQUERIMIENTOS

- **BANQUILLOS:** Los banquillos estarán formados por sillas individuales colocadas manteniendo una distancia mínima de seguridad, por lo que no podrán ser desplazadas.
- **DISTANCIA DE SEGURIDAD:** Durante todo momento se deberá guardar una distancia mínima de 2 metros con la mesa de anotadores/as y cronometradores/as. Los/as cronometradores/as y anotadores/as deberán usar mascarilla durante todo el encuentro.
- **SALUDOS:** Se prohíbe el saludo entre deportistas y árbitros ni al inicio ni al final del partido.
- **CUERPO TÉCNICO:** El cuerpo técnico, a excepción del entrenador principal, deberán utilizar mascarilla durante todo el partido.

## POSITIVOS O SÍNTOMAS COMPATIBLES

- En caso de que algún miembro del equipo presente síntomas en los 14 días previos al evento, deberá comunicarse mediante email a [coronavirus@navasket.com](mailto:coronavirus@navasket.com) previamente a la realización del evento.
- En caso de que algún miembro del equipo presente síntomas en los 14 días posteriores al evento, deberá comunicarse mediante email a [coronavirus@navasket.com](mailto:coronavirus@navasket.com) a la mayor brevedad posible.



## DECLARACIÓN RESPONSABLE

### 1. IDENTIFICACIÓN DEL DECLARANTE

DNI / NIF	APELLIDO 1º	APELLIDO 2º	NOMBRE		
44615642N	De La Pisa	Alonso	Daniel		
DIRECCIÓN DEL DECLARANTE A EFECTOS DE NOTIFICACIONES					
Calle/Plaza...		Portal	Planta/Piso	Letra	
Avda. Badostain		20	2	A	
Localidad		Cód. Postal	Provincia		País
Sarriguren		31621	Navarra		España
Teléfono	Fax	Correo electrónico			
677197776		danidelapisa@gmail.com			

### 2. IDENTIFICACIÓN DE LA ENTIDAD ORGANIZADORA

CIF	RAZÓN SOCIAL				
	Club deportivo sin ánimo de lucro				
DOMICILIO SOCIAL					
Calle/Plaza...		Portal	Planta/Piso	Letra	
Bernardino Tirapu		3	5	izquierd	
Localidad		Cód. Postal	Provincia		País
Pamplona		31014	Navarra		España
Teléfono	Fax	Correo electrónico			
676146711		<a href="mailto:cnavasketsk@gmail.com">cnavasketsk@gmail.com</a>			

### 3. IDENTIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD

FECHA DE CELEBRACIÓN	Temporada 2020/21
DENOMINACIÓN	Encuentros amistosos y Competición Federada
Nº PARTICIPANTES	50 personas

Con conocimiento de los efectos y obligaciones, recogidos en el artículo 69 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, que podrían

derivarse de la inexactitud, falsedad u omisión, de carácter esencial, de cualquier dato o información que se incorpore a una declaración responsable.

## DECLARA

**1º. Que, como representante de la entidad organizadora indicada, dispongo de poder legal suficiente para suscribir la presente declaración.**

**2º La entidad organizadora firma esta declaración responsable en la que asegura contar con un protocolo específico donde cumple con lo dispuesto en la Resolución 459/2020 de 23 de junio del Director Gerente del Instituto Navarro del Deporte sobre:**

- Medidas de distancia y seguridad según normativa vigente para esta actividad.
- Medidas de aforo y participación exigidas en la normativa al respecto.
- Regulación de los flujos de circulación en los espacios deportivos a utilizar, tanto para los/as deportistas participantes como para el público asistente, con separación de recorridos de entrada y salida.
- Medidas de higiene, limpieza y desinfección exigidas por las autoridades sanitarias.
- Medidas de difusión e información visibles, tanto en la instalación como a participantes y espectadores/as.
- Realización de inscripciones on line.
- Control nominativo de participantes y espectadores en el caso de instalaciones.
- Persona responsable y datos de contacto de la misma, con comunicación a los participantes/as de ello.
- Nº de deportistas y personal auxiliar participantes.
- Mantenimiento de la distancia de seguridad de 1,5 m. entre todas las personas participantes en la actividad deportiva.

La Administración competente podrá requerir a al entidad organizadora el citado protocolo

Y para que así conste, firmo la presente en (lugar, fecha y firma)

